VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? para compensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Sergio Nicolau, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional en Bolivia, desde sus elevadas funciones, ha prestado importantes servicios al país, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? en el grado de COMENDADOR al señor don Sergio Nicolau, Representante del Fondo Monetario Internacional en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, F. Iturralde Chinel.